

## [Propuestas de investigación que aborden la COVID-19 en países de renta baja y media \(PRBM\); con el respaldo de NIHR y UKRI](#)

Global Effort on COVID-19 (GECO) Health Research (Iniciativa Mundial sobre COVID-19: Investigación de Salud) es una nueva convocatoria para financiación transversal del gobierno del Reino Unido dirigida a apoyar la investigación de salud aplicada que aborde las lagunas de conocimiento en relación con la COVID-19. Se enfoca en comprender la pandemia y mitigar sus impactos en la salud en los contextos de los países de renta baja y media (PRBM). La convocatoria prioriza la epidemiología, el manejo clínico, el control de infecciones y las respuestas del sistema de salud.

La convocatoria cuenta con el respaldo de las siguientes instituciones:

- El Departamento de Salud y Atención Social (Department of Health and Social Care, DHSC) del Reino Unido a través del Instituto Nacional de Investigación en Salud (National Institute for Health Research, NIHR).
- El Consejo de Investigaciones Médicas (Medical Research Council, MRC), que forma parte de la agencia de Investigación e Innovación del Reino Unido (UK Research and Innovation, UKRI).

Los fondos forman parte del compromiso de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) del Reino Unido. Habrá apoyo disponible para abordar los impactos de la COVID-19 en los PRBM para investigación que tenga un foco directo y principal en mejorar la salud en países PRBM. Se aceptarán solicitudes de las instituciones con sede en el Reino Unido o en PRBM que reúnan los requisitos. Existen restricciones; consúltense los [Requisitos de selección](#) para obtener información completa.

Esta convocatoria se desarrolla a partir de la [convocatoria progresiva Rapid Response \(respuesta rápida\) centrada en el RU](#) para facilitar un enfoque de investigación coordinado. La convocatoria GECO Health Research **se ejecutará como una serie de convocatorias, es decir, se realizarán tres rondas consecutivas de convocatoria en forma progresiva.**

## Requisitos de selección

Se promueven en particular **las solicitudes de IP de PRBM**, así como IP con sede en el RU que trabajen en asociaciones equitativas con investigadores de PRBM. Los solicitantes deben tener una afiliación académica relevante con una institución aceptable en un PRBM o en el Reino Unido.

Las instituciones aceptables del Reino Unido incluyen instituciones de educación superior del Reino Unido, los institutos del Consejo de Investigación y organizaciones de investigación independientes (IRO) aceptables. Se pueden encontrar más detalles en la página web [UKRI eligibility](#) (Requisitos de admisibilidad de UKRI).

Para los investigadores con sede en PRBM, las instituciones admisibles incluyen instituciones de educación superior e instituciones de investigación sin fines de lucro. Cuando la solicitud sea presentada por una organización de PRBM, la sede principal de esa organización deberá encontrarse en uno de los países PRBM donde se llevará a cabo la investigación. La institución debe estar legalmente inscrita en un PRBM o el Reino Unido, y el investigador principal debe ser empleado de la institución donde se realizará la investigación.

Los PI no deben pertenecer a una organización comercial o ministerio gubernamental, pero se los podrá incluir en la solicitud como socios del proyecto a través de un acuerdo de nivel de servicio, con la aclaración respecto de qué beneficio aporta al programa de investigación.

Las propuestas deben contar con una organización administrativa principal idónea para que acepte y administre los fondos de NIHR y UKRI, ya sea una organización de investigación idónea en un país de la [lista de receptores del CAD de la OCDE](#) o en el RU.

No está permitido que la misma persona sea el investigador principal en más de una propuesta a la vez. Se podrá colaborar con otras propuestas en calidad de coinvestigador, siempre y cuando se tenga capacidad para hacerlo sin perjuicio para el proyecto que dirige.

## Alcance

La especificación de la convocatoria se basa en las prioridades de la [Hoja de ruta de la investigación mundial sobre COVID-19 de la OMS](#) identificadas a través de

un proceso consultivo que involucró a expertos de todo el mundo. Además, hemos tenido en cuenta las prioridades de investigación de la Academia Africana de Ciencias respecto de la COVID-19, y los aportes de expertos externos, por ejemplo, el Grupo Asesor Científico Independiente de Investigación en Salud Global del DHSC y el Consejo de Investigación en Salud Global Aplicada de MRC.

Además de proyectos que aborden los impactos directos de la COVID-19, se considerarán proyectos que investiguen las consecuencias indirectas de la pandemia a través de otros problemas de salud, tales como (a modo de ejemplo): salud mental, violencia doméstica, violencia interpersonal, agua y saneamiento, salud materna y neonatal, nutrición, afecciones crónicas y el impacto más general en el sistema sanitario o la prestación de servicios de salud.

La ciencia de implementación y la investigación operativa recibirán apoyo en las cuatro áreas temáticas cuando proceda para garantizar un enfoque en la aplicación práctica de los hallazgos.

Las áreas 3, 4, 5 y 9 de la Hoja de ruta de la OMS son según su ámbito de aplicación:

### **Área temática 3. Estudios epidemiológicos**

1. Describir la dinámica de transmisión de la COVID-19 y comprender la propagación de la enfermedad a nivel nacional, regional y mundial. Esto puede incluir, por ejemplo:

- Estudios de seroprevalencia.
- Aclaración de la importancia de la transmisión por personas presintomáticas/asintomáticas.

2. Describir la gravedad de la enfermedad y la susceptibilidad a esta para facilitar una respuesta clínica y de salud pública a la COVID-19 que sea efectiva. Esto puede incluir:

- Identificación de grupos/características de mayor riesgo de infección grave.
- Determinación del papel de los diferentes grupos etarios y las estructuras del hogar en la transmisión; por ejemplo, considerar el impacto de las diferencias demográficas en los entornos de los PRBM, donde la pirámide demográfica de morbilidad y mortalidad puede significar que la COVID-19 tenga menos impacto en los países con una menor proporción de personas de edad avanzada en su población.

- Determinación de la susceptibilidad de los niños a la COVID-19 y su papel en la transmisión de la enfermedad, ya sea en el caso de infección asintomática o infección sintomática.
3. Evaluar el impacto de las medidas de control y mitigación. Esto puede incluir:
- Determinación y evaluación de las medidas más eficaces para mitigar los efectos de la enfermedad en la salud en la población general, y/o grupos específicos en riesgo y/o entornos específicos, como el ámbito de la atención de la salud, las escuelas u otros lugares de trabajo.
  - Determinación y evaluación de las medidas más eficaces para reducir la carga aguda sobre los prestadores de salud y otras personas que brinden apoyo y cuidados esenciales, y para mitigar los efectos sobre la salud de los prestadores de salud.
  - Estimación de los efectos de las medidas de distanciamiento social y otras intervenciones sobre la transmisibilidad.
  - Análisis comparativo/evaluación de impacto para las medidas de intervención de control de la infección.

#### **Área temática 4: Gestión clínica**

1. Definir la evolución natural de la infección causante de la COVID-19 (por ejemplo, factores pronósticos de enfermedad grave, poblaciones especiales, triaje y procesos clínicos, estrategia de muestreo).
2. Determinar las intervenciones que mejoran los resultados clínicos para los pacientes que tienen la infección causante de la COVID-19 (incluida la carga viral, la enfermedad y la transmisibilidad, los marcadores de protección).
3. Determinar estrategias óptimas de práctica clínica para mejorar los procesos de atención (incluidos diagnóstico precoz, criterios de alta, terapias adyuvantes óptimas para pacientes y contactos).
4. Considerar cómo manejar los resultados cuando hay otras afecciones coexistentes, por ejemplo, VIH, enfermedades mentales, diabetes, cáncer.

#### **Área temática 5: Prevención y control de la infección, incluida la protección de los trabajadores de la salud**

1. Comprender la efectividad de las estrategias de control de movimientos para prevenir la transmisión en el ámbito de la atención de la salud y el entorno de la comunidad. (Efectividad de la restricción de movimientos de personas sanas expuestas e infectadas para prevenir la transmisión secundaria: hogar, ámbitos donde se reúnen muchas personas, restricción geográfica frente a nada).

2. Optimizar la eficacia de los equipos de protección personal (EPP), sus adaptaciones en entornos con pocos recursos/aglomeraciones y su uso para reducir el riesgo de transmisión en el ámbito de la atención de la salud y el entorno de la comunidad.
3. Evaluación y mitigación de los impactos secundarios en la salud de las estrategias de control de infecciones, como los confinamientos/cuarentenas. Por ejemplo, el impacto en los problemas de salud mental, el estado nutricional, el aumento de la violencia doméstica/interpersonal, el acceso al agua e instalaciones sanitarias.
4. Minimizar el papel del medio ambiente en la transmisión del virus que causa la COVID-19, por ejemplo, la transmisión en asentamientos informales.
5. Comprender las influencias sociales, económicas, organizacionales, conductuales y culturales en la adhesión a las medidas de prevención y control de infecciones (IPC) basadas en la evidencia. Esto puede incluir, por ejemplo:
  - investigación de implementación relacionada con el uso de pruebas de diagnóstico para contener la epidemia;
  - determinar cómo se puede adaptar el enfoque de análisis-rastreo-aislamiento para que sea contextualmente apropiado y eficaz;
  - implementación sensible al contexto de los consejos de salud pública respecto del lavado de manos y la higiene en entornos de bajos recursos;
  - estudios sensibles al contexto sobre la preparación para la vacuna y las comunicaciones y la participación en relación con la vacuna.

### **Área temática 9: Ciencias sociales y humanidades en la respuesta a los brotes**

Con foco en la investigación de los sistemas de salud relevante para el brote; impactos más generales de la pandemia en el sistema de salud; y mensajes de salud pública.

1. Generar evidencia de alta calidad para lograr los objetivos del plan estratégico de respuesta de salud pública.
2. Promover la priorización de las necesidades de conocimiento según la dinámica epidémica.
3. Promover que el conocimiento se produzca de acuerdo con las necesidades locales, nacionales y regionales.
4. Promover que los resultados del conocimiento y las limitaciones metodológicas sean fácilmente comprendidos por los científicos no sociales.
5. Desarrollar directrices y procedimientos operativos estándar (POE) para poner en práctica los mecanismos de mitigación de la epidemia.

6. Interactuar con las comunidades para incluir sus voces en los procesos de investigación y toma de decisiones.
7. Comprender las consecuencias culturales, a largo plazo y no deseadas de las decisiones de control de epidemias.
8. Comprender cómo las decisiones sobre el terreno pueden socavar inadvertidamente los objetivos de respuesta.
9. Documentar cómo la COVID-19 y la respuesta del sistema de salud afectan el suministro y el acceso a otras prestaciones de atención de la salud (como salud materna, vacunación, cirugías de rutina, atención de enfermedades crónicas, etc.), y determinar estrategias para mitigar esa situación.
10. Respuestas eficaces de los sistemas de salud a la epidemia: abordar cuestiones como la salud, el bienestar y la eficacia del personal sanitario; gestión de la cadena de suministros, financiación, implementación óptima de medidas de gestión clínica y control de infecciones.
11. Comprender y mitigar la vulnerabilidad contextual de los sistemas de salud.

Paralelamente a esta actividad centrada en la salud:

- UK Research and Innovation tiene una vía abierta para solicitudes enfocadas en los impactos más generales de la COVID-19 en PRBM para solicitantes de PRBM y el RU, por ejemplo, la consideración de los impactos sociales y económicos: la [convocatoria Agile Response \(respuesta ágil\) de UKRI GCRF/Newton Fund Agile para abordar la COVID-19](#);
- NIHR y UKRI tienen una [convocatoria progresiva de propuestas para la investigación en COVID-19](#). La convocatoria es para grupos dirigidos por el Reino Unido (académicos, pequeñas y medianas empresas [pymes] e investigación de la industria más general) que abordarán una amplia gama de lagunas/necesidades de conocimiento respecto de la COVID-19, y que conducirán a un beneficio para la salud pública del Reino Unido, y potencialmente a nivel internacional, dentro de un plazo de 12 meses.

Las vías de solicitud se coordinarán, y las solicitudes presentadas a estas convocatorias podrán redirigirse según corresponda, para garantizar que los proyectos tengan la revisión más relevante y rápida disponible.

## **Financiación disponible**

Las propuestas normalmente deberían ser de hasta £ 1 millón por adjudicación.

El monto de las subvenciones variará según las necesidades de cada proyecto de investigación y deberá presentar un caso sólido en el que la calidad de los resultados justifique su costo.

Esta convocatoria cubrirá el 100 % de los costos económicos completos (fEC) para el investigador principal y los coinvestigadores de los PRBM. Esto se aplica a los investigadores de los países de renta baja y media identificados en la [lista de receptores de AOD del CAD de OCDE](#) (consulte las [instituciones de China y de la India](#) en relación con su contribución). Las reglas normales de fEC (80 %) se aplican a los investigadores con sede en el Reino Unido. Los proyectos financiados estarán sujetos a [los términos y condiciones estándar de UKRI para las subvenciones de investigación de fEC](#).

También se puede solicitar una contribución a los costos indirectos y relacionados con la infraestructura en la institución con sede en PRBM (que se calcula como una cifra de hasta el 20 % de los costos directos de la institución).

Los solicitantes deben indicar los costos de la propuesta en GBP/£ según lo establecido en el formulario de solicitud. En la sección 1.5, indique el total solicitado para cada categoría e incluya un desglose del 80 % de los fEC y del 100 % de los costos; el total general (línea superior) solicitado debe ser la suma de los costos de personal, viajes, consumibles y otros costos directamente incurridos, y los costos indirectos, asignado directamente y relacionados con la infraestructura. El total debe ser la cantidad solicitada (es decir, la suma del 80 % para las instituciones de educación superior del Reino Unido, el 100 % para PRBM y el 100 % para países de renta alta que no sean el Reino Unido, no sean PRBM si corresponde) para cada categoría. En la sección 3.6, deberá proporcionarse una breve descripción de los recursos necesarios, incluidos los costos estimados, en los diferentes entornos que contribuyen y la confianza en el acceso a estos.

## **Duración**

Las propuestas normalmente deben tener una duración de hasta 18 meses, y los solicitantes deben estar listos para comenzar la investigación dentro de las 4 semanas posteriores a la notificación de la adjudicación.

Todas las propuestas deberán poder mostrar cómo los avances realizados durante el período de adjudicación podrían hacer una valiosa contribución a la hora de abordar los impactos del brote de COVID-19 en los PRBM, y los datos y las herramientas/los reactivos generados en virtud de esta convocatoria deberán ponerse a disposición general del público.

## Cómo presentar una solicitud

Los solicitantes deben presentarse completando el formulario de solicitud de GECO Investigación de Salud [GECO Health Research application form](#), utilizando la tecla de tabulación para moverse entre las celdas en el formulario, y el que debe enviarse como un pdf antes de la fecha límite correspondiente:

12 del mediodía BST, 22 de junio de 2020- **CERRADA ACTUALMENTE**

O

12 del mediodía BST 10 de agosto de 2020 - **CERRADA ACTUALMENTE**

O

12 del mediodía BST, 28 de septiembre de 2020

Todas las propuestas deben utilizar el formulario proporcionado e ir acompañadas de:

- El anexo de los requisitos reglamentarios (Anexo 1) que forma parte del formulario de solicitud.
- Un documento opcional pero recomendado de cifras de respaldo, gráfico GANTT y/o tablas de datos (no más de **1 x página A4 en total**).
- Un CV para el Investigador Principal y todos los coinvestigadores. Cada CV debe incluir publicaciones/resultados y subvenciones clave relevantes y otra información relevante que indique su idoneidad para dirigir/apoyar la investigación como se describe en la solicitud (no más de **1 x página A4** por CV).
- En el caso de los solicitantes de las Unidades del MRC, se debe incluir una declaración de financiación básica como carta de apoyo. La declaración debe explicar claramente la relación entre el trabajo propuesto y el apoyo básico. Debe estar firmado por el Director de la Unidad o persona con cargo equivalente. Los detalles pueden encontrarse en “3.9 MRC Units and partnership institutes” (Unidades de del MRC e institutos de asociación) en la [guía de subvenciones de MRC](#).

Las solicitudes deberán incluir en el formulario de solicitud:

- Un plan sobre cómo se llevaría a cabo la investigación bajo las restricciones actuales (viajes, distanciamiento social) y la necesidad de que se protejan la provisión y los prestadores de servicios de salud de primera línea, y que las comunidades locales se involucren y participen.

- Demostración de interacción con los organismos locales o nacionales pertinentes, como los Ministerios de Salud, en el país en cuestión para garantizar que el trabajo se ajuste a los planes y las necesidades locales o nacionales, y para facilitar la transferencia de conocimientos y el uso de los hallazgos de la investigación
- Planes de fortalecimiento de la capacidad para asegurar el futuro liderazgo del PRBM en la investigación y la agenda de investigación.
- Un bosquejo de las relaciones con las partes interesadas, los vínculos o la interacción con los recursos existentes, como estudios de cohortes longitudinales establecidos u otras plataformas o redes nacionales para demostrar la probabilidad de impacto en el plazo disponible.
- Plan de involucramiento y colaboración comunitarios (CEI). Se promueve activamente el involucramiento y la colaboración comunitarios con carácter activo y participativo que empodere a las comunidades y fomente la coproducción de investigación. Los pacientes y el público en general dentro de una comunidad determinada, especialmente los grupos vulnerables que corren el mayor riesgo, normalmente serán el grupo clave incluido en las actividades de CEI. Otras partes interesadas de la comunidad, como líderes de la comunidad, formadores de opinión, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, comisionados y proveedores de servicios, formuladores de políticas y legisladores, constituyen ejemplos de otras partes interesadas que pueden participar. No existe un modelo estándar para CEI. Los solicitantes deben demostrar que su enfoque de CEI es apropiado y efectivo en el contexto local y para el diseño de su estudio. Los solicitantes deben demostrar cómo lograrán la participación e involucrarán a las comunidades utilizando los [Estándares Mínimos para la Participación Comunitaria de UNICEF](#).
- Demostración de una comprensión del contexto más amplio pertinente (social, cultural, histórico, económico, religioso, etc.) y la probable recepción de las intervenciones de salud pública por parte de las personas y las sociedades a las que se pretende beneficiar.
- Una declaración de cumplimiento de la AOD.
- Una declaración de paridad de género.
- Las referencias deben incluirse en el límite de caracteres/palabras de la sección correspondiente del formulario de solicitud. No se pueden presentar como un documento/adjunto por separado del formulario de solicitud.

Las solicitudes deben reunirse en un **único** pdf en el siguiente orden: Formulario más Anexo, documento con cifras de respaldo/gráfico GANTT y/o tablas de datos, CV, y enviarse a [geco@nihr.ac.uk](mailto:geco@nihr.ac.uk).

Para crear un único archivo, guarde su formulario completado, la página de información de respaldo y los CV como PDF individuales y luego combínelos en

un archivo. Algunos editores de pdf ofrecen esta función; también hay herramientas en línea que permiten hacerlo.

La oficina no devolverá solicitudes por falta de datos y/o componentes, de modo que los solicitantes corren el riesgo de que la falta de dichos datos y/o componentes tenga un impacto negativo durante la revisión de su propuesta.

Debe tenerse en cuenta que los solicitantes seleccionados deberán enviar su aceptación de la adjudicación dentro de los **cinco** días laborables posteriores a la recepción. El incumplimiento de estos requisitos podría causar la pérdida de la adjudicación.

### Fecha de inicio de la adjudicación

Dado que esta oportunidad es para propuestas oportunas, se espera que las subvenciones comiencen dentro de las cuatro semanas posteriores a la notificación de la adjudicación.

### Proceso de evaluación

Las propuestas serán revisadas por miembros de un colegio de expertos, elegidos en función del tema de la propuesta. Estas revisiones serán utilizadas luego por un panel de expertos, que hará recomendaciones sobre el resultado a UKRI y al DHSC. Los solicitantes no tendrán la oportunidad de responder a los comentarios del Panel en los casos en que se proporcionen comentarios, excepto cuando se requieran aclaraciones y/o cambios como parte del proceso de adjudicación.

Los criterios clave de evaluación para las presentaciones incluirán:

- La posibilidad de que la propuesta tenga un impacto y proporcione una contribución única de valor añadido en relación con la actividad existente.
- Acceso a los recursos necesarios.
- Conocimientos y experiencia del solicitante.
- Asociación: incluida la solidez y la claridad de las colaboraciones y las oportunidades proporcionadas.
- Diseño y factibilidad del plan de proyecto.
- Justificación del costo en función de la calidad de los resultados.
- Reunir los requisitos para AOD.
- Planes para el involucramiento y la colaboración de la comunidad y la interacción con organismos locales o nacionales pertinentes y grupos comunitarios.

- Alineación con las prioridades de la [Hoja de ruta de la investigación mundial sobre COVID-19 de la OMS](#).

Las decisiones del Panel no podrán apelarse, y los financiadores se reservan el derecho de modificar el proceso de solicitud.

## **Asistencia oficial para el desarrollo**

La investigación financiada a través de esta convocatoria será parte de la contribución del compromiso de AOD del Reino Unido para los PRBM como ayuda del Reino Unido. Las solicitudes deben demostrar cómo la investigación significará un beneficio primario y directo para la salud de las personas que viven en PRBM.

Puede encontrarse orientación adicional sobre la AOD y cómo demostrar el cumplimiento con la AOD en las solicitudes de financiación disponibles a través de la página web [UKRI: Global Challenges Research Fund](#) (UKRI: fondo de investigación para retos mundiales).

Como parte del compromiso del gobierno con la transparencia de la AOD y en línea con los requisitos de información de la AOD del Departamento de Desarrollo Internacional (Department for International Development, DFID) del RU, NIHR y UKRI son responsables de publicar información sobre las subvenciones de AOD, incluidos los títulos y los resúmenes de los proyectos a través del registro de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (International Aid Transparency Initiative, IATI) y las estadísticas nacionales del DFID. El propósito de publicar información a través del registro de la IATI es que los gobiernos, las partes interesadas y otros grupos pertinentes de los países beneficiarios puedan acceder fácilmente a la información sobre la AOD. Todos los proyectos financiados en el marco de este programa se publicarán de esta manera.

Como parte del proceso de adjudicación, los solicitantes deberán adherirse a los puntos establecidos en el documento:

Principios de agencias de financiación para apoyar la investigación en países de renta baja y media para epidemias y pandemias (ver [Anexo 2](#)).

Esto incluye un compromiso con asociaciones equitativas informadas por los [Principios de asociación equitativa de UKCDR](#).

## Contactos y orientación

Para consultas generales y científicas relacionadas con la convocatoria, incluidas las consultas relacionadas con el proceso administrativo de solicitud, comuníquese con [geco@nihr.ac.uk](mailto:geco@nihr.ac.uk).

## Fechas clave

Ronda	Fecha de cierre	Reunión del panel
<b>Ronda 1</b>	12 del mediodía BST*, 22 de junio de 2020	Julio de 2020 (por confirmar)
<b>Ronda 2</b>	12 del mediodía BST, 10 de agosto de 2020	Septiembre de 2020 (por confirmar)
<b>Ronda 3</b>	12 del mediodía BST, 28 de septiembre de 2020	Octubre 2020 (por confirmar)

\*BST: hora de verano británica

## Anexo 2

### PRINCIPIOS DE AGENCIAS DE FINANCIACIÓN PARA APOYAR LA INVESTIGACIÓN EN PAÍSES DE RENTA BAJA Y MEDIA PARA EPIDEMIAS Y PANDEMIAS

Los Principios de agencias de financiación de UKCDR se lanzaron en The Lancet el 17 de julio de 2020 [“Strengthening the global effort on COVID-19 research through joint principles for funding global research in epidemics and pandemics”](#) (Fortalecer el esfuerzo mundial sobre la investigación de la COVID-19 a través de principios conjuntos para financiar la investigación mundial en epidemias y pandemias).

Tengan a bien leer el anuncio de UKCDR: [“UKCDR & GloPID-R align research funders to seven principles for stronger research response to epidemics & pandemics”](#) (UKCDR y GloPID-R alinean a las agencias financiadoras de investigación en función de siete principios para una respuesta más sólida de la investigación frente a las epidemias y las pandemias).